

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **22500** SOCIEDAD CONSULNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Consulnor, Sociedad Anónima

El consejo de administración de Consulnor, Sociedad Anónima de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Gran Vía 38, Bilbao, el día 18 de septiembre de 2012 a las 13,00 horas en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 19 de septiembre de 2012, en el mismo lugar y hora al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.- Aprobación de modificaciones estatutarias.

Tercero.- Nombramiento de nuevo auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades expresas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia, representación y voto a distancia.

Podrán asistir a la junta general y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente libro registro de acciones nominativas con un (1) día de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta general extraordinaria de accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general extraordinaria de accionistas por medio de otra persona (aunque no sea accionista), confiriendo la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para cada junta, siempre que se acredite suficientemente la identidad del representado. Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal o electrónica.

El ejercicio de los derechos de asistencia y representación se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Bilbao, 19 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo, José M.<sup>a</sup> Gometza Onaindia.

ID: A120054644-1